

 <p>SCCER219091</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE <i>“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”</i></p>	
CÓDIGO: AR-FO-46	PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES	VERSIÓN: 1

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. ANÁLISIS DE LOS FACTORES POSITIVOS Y POR MEJORAR DE LA INSTITUCIÓN, EN CUANTO A LAS COMUNICACIONES CON LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
3. COMITÉ DE COMUNICACIONES
 - 3.1 Conformación
 - 3.2 Responsabilidades
4. PROPÓSITOS DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
5. ACUERDOS DE COMUNICACIÓN
6. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS EN RELACIÓN CON LA COMUNICACIÓN
7. ACCIONES DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA
 - 7.1 Matriz de Comunicaciones
8. COMUNICACIONES EN TIEMPOS DE CRISIS
9. ACCIONES A IMPLEMENTAR EN TIEMPOS DE CRISIS
10. RECURSOS A UTILIZAR
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

  <p>SCCER219091</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE <i>“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”</i></p>	
CÓDIGO: AR-FO-46	PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES	VERSIÓN: 1

1. PRESENTACIÓN

La comunicación es una de las habilidades más valoradas en el ámbito educativo, ya que permite a los miembros de la comunidad entenderse, con el fin de construir relaciones positivas, agilizar procesos y lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de los distintos canales establecidos para tal fin.

Con este plan institucional de comunicaciones se busca generar interacciones positivas entre las personas, facilitar la coordinación y fluidez entre las relaciones humanas, aumentar la satisfacción en la prestación del servicio educativo, la generación de un ambiente de trabajo agradable y el mejoramiento de la convivencia a través de la resolución pacífica de conflictos.

2. ANÁLISIS DE LOS FACTORES POSITIVOS Y POR MEJORAR DE LA INSTITUCIÓN, EN CUANTO A LAS COMUNICACIONES CON LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

FACTORES POSITIVOS	FACTORES POR MEJORAR
<p>Manejo responsable de las redes sociales y la página web y de los diferentes medios/canales (carteleros, formaciones generales, reuniones, sistema de amplificación interna, buzón de sugerencias, circulares, entre otros) de comunicación, para que la comunidad educativa reciba información oportuna, pertinente y veraz</p>	<p>Actualmente la institución no presenta factores por mejorar relacionados con la comunicación, lo cual se puede evidenciar a través de los resultados de la autoevaluación, la encuesta de satisfacción y los indicadores de gestión.</p>
<p>Confiabilidad de la información que se brinda a los miembros de la comunidad</p>	
<p>La buena gestión de las relaciones que tiene la institución con diferentes entes</p>	
<p>El acceso a la información</p>	

3. COMITÉ DE COMUNICACIONES

a. Conformación

El Comité de Comunicaciones fue creado a través de la Resolución Rectora No. 06 del 28 de abril de 2022

 <p>SCCER219091</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE <i>"Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social"</i></p>	
<p>CÓDIGO: AR-FO-46</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>



b. Responsabilidades

- Construir y actualizar el plan de comunicaciones
- Participar de la evaluación y seguimiento al plan de comunicaciones
- Colaborar con la transmisión y recepción de comunicaciones institucional

4. PROPÓSITOS DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La comunicación interna y externa debe tener el propósito de:

- a) buscar la opinión o el consentimiento de las partes interesadas pertinentes;

La Institución Educativa Antonio José de Sucre busca la opinión de las partes interesadas a través de encuestas de satisfacción, atención a felicitaciones, quejas, sugerencias y apelaciones por medio del buzón, reuniones con estudiantes y otros beneficiarios, aplicación de la autoevaluación institucional y

  <p>SCCER219091</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE <i>“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”</i></p>	
CÓDIGO: AR-FO-46	PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES	VERSIÓN: 1

desde los diferentes órganos que conforman el gobierno escolar, se escuchan las necesidades de las diferentes partes interesadas, entre otros.

Así mismo, el consentimiento de las partes interesadas pertinentes, se lleva a cabo mediante autorizaciones que firman los padres de familia, denominado “autorización para la grabación en video y fotografías de menores de edad” y este da cuenta del permiso que dan los padres para que la Institución Educativa utilice imágenes, videos y otros registros donde puedan aparecer los estudiantes. De igual manera, los miembros de la comunidad educativa conocen la política de protección de datos que hace parte de las directrices institucionales.

- b) transmitir a las partes interesadas información pertinente, precisa y a tiempo, coherente con la misión, visión, estrategia y política de la Institución Educativa;

Dependiendo del tipo de información que se desee comunicar a los miembros de la comunidad educativa, se establecen diferentes canales para que la información sea pertinente, precisa y oportuna, como, por ejemplo:

- Asamblea
 - Cartelera
 - Circulares
 - Cuaderno de comunicaciones
 - Direcciones de grupo
 - Redes sociales
 - Y otros medios definidos en la matriz de comunicaciones.
- c) colaborar y coordinar actividades y procesos con las partes interesadas pertinentes dentro de la Institución Educativa.

La información institucional es recibida por la rectoría y es desde allí se direccionan y/o asignan las actividades que se desarrollarán con las distintas partes interesadas, desde la planificación en el cronograma institucional.

5. ACUERDOS DE COMUNICACIÓN

La Institución Educativa, determina e implementa acuerdos eficaces para comunicarse con los estudiantes y otras partes interesadas en relación a:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE <i>“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”</i>	
CÓDIGO: AR-FO-46	PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES	VERSIÓN: 1

- a) las políticas, el horizonte institucional y los resultados obtenidos; por medio de direcciones de grupo, carteleras, página web, redes sociales, informe de gestión, entre otros.
- b) los planes de estudio (currículo); se da conocer a través de inducciones, blogs de los docentes, página web, entre otros.
- c) las consultas, solicitudes, admisiones o registros; se atienden en la Secretaría Institucional.
- d) los datos del desempeño de los estudiantes, incluidos los resultados de la evaluación formativa y sumativa; por medio de reuniones de preinformes, informes, atención a padres, ingreso a la plataforma académica, entre otros.
- e) la retroalimentación del estudiante y las partes interesadas, incluidas las quejas del estudiante y las encuestas de satisfacción de los estudiantes/partes interesadas; se informa a través del informe de gestión, la página institucional, la atención a FQSA, direcciones de grupo, entre otros.
- f) La institución educativa da a conocer a los estudiantes y otros beneficiarios sobre los servicios de orden externo; por medio del plan escolar de gestión del riesgo, carteleras, página web, entre otros.

6. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS EN RELACIÓN CON LA COMUNICACIÓN

CREAR UNA MATRIZ SIMPLE DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS EN RELACION CON LA COMUNICACIÓN

PARTE INTERESADA	NECESIDAD	EXPECTATIVA	CÓMO SE SATISFACE
Estudiantes	Recibir información oportuna del acontecer institucional	Claridad en la entrega de la información	Mediante los diferentes medios de comunicación
Familias	Recibir información oportuna del acontecer institucional	Claridad en la entrega de la información	Mediante los diferentes medios de comunicación
Docentes	Conocer la agenda institucional	Entrega oportuna de la información	Entrega de correos electrónicos
Personal Administrativo	Recibir directrices de parte de la alta dirección	Información oportuna, clara y pertinente	A través de correos electrónicos,

 SCCER219091	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE <i>“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”</i>	
CÓDIGO: AR-FO-46	PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES	VERSIÓN: 1

PARTE INTERESADA	NECESIDAD	EXPECTATIVA	CÓMO SE SATISFACE
	para el adecuado funcionamiento administrativo		WhatsApp, órdenes verbales
Entes Externos	Recibir informes de diferente índole relacionada con la prestación del servicio educativo	Información oportuna, clara y pertinente	Correos electrónicos y plataformas tecnológicas

7. ACCIONES DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

7.1 Matriz de Comunicaciones

Ver matriz de comunicaciones

8. COMUNICACIONES EN TIEMPOS DE CRISIS

En los momentos de crisis, la comunicación es un elemento clave para generar confianza. Si tenemos en cuenta que nos hemos enfrentado a circunstancias de absoluta incertidumbre, esa necesidad de informar se hace imprescindible. Y aún más, cuando estamos gestionando un servicio esencial como el educativo. Por ello, en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE en momentos de crisis los medios que utilizamos para comunicar son: carteleras informativas ubicadas en la entrada de la institución; página web institucional o redes sociales como Facebook e Instagram. Además, los grupos de WhatsApp se convierten en una alternativa práctica y de inmediata comunicación con los padres de familia y estudiantes.

Conjuntamente, los docentes en los distintos encuentros con padres de familia y estudiantes exponen los conductos de comunicación que se deben tomar en caso de presentarse alguna emergencia. Tanto así, que a la llegada tarde por parte de los estudiantes el primer comunicador es el padre de familia con su presencia. Así mismo, se resalta, el formato de excusa que presentan los estudiantes a través de su familia en caso de insistencia a una actividad o clases.

 SCCER219091	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE <i>“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”</i>	
CÓDIGO: AR-FO-46	PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES	VERSIÓN: 1

9. ACCIONES A IMPLEMENTAR EN TIEMPOS DE CRISIS

Comunicar a través carteleras, páginas web, reuniones con padres de familia los cambios en las normas o directrices que puedan tener lugar, por ejemplo, el trabajo en casa, cambios en la entrega de pre informes o informes académicos o en sus defectos reuniones programadas. Así mismo, si se establecen **modificaciones en la estructura institucional** informamos sobre horarios, expectativas o cualquier otro aspecto relevante. Además, se comunicará prontamente a través de canales de comunicación como WhatsApp o vía telefónica a los involucrados; cuestión que no genere inconformidad.

Dentro de las acciones, se detalla así,

1. Establecer equipos de toma de decisiones de emergencia.
2. Recurrir a matriz de comunicaciones.
3. Establecer un mecanismo de comunicación de información para la comunidad educativa, y crear documentos de comunicación estandarizados que de acuerdo a su inmediatez se darán a conocer a través de:
 - Carteleras informativas en pasillo de ingreso a la institución
 - Página web y redes sociales institucionales
 - WhatsApp de grupos
 - Vía telefónica

10. RECURSOS A UTILIZAR

Humanos	Técnicos	Tecnológicos	Físicos	Financieros
Directivos Docente Docentes Personal Administrativo	Soporte a través de la mesa de ayuda	Equipos de cómputo Internet	Mobiliario Espacios institucionales para la comunicación (carteleras)	Fondo de Servicios Educativos

 <p>SCCER219091</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE <i>“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”</i></p>	
<p>CÓDIGO: AR-FO-46</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Anualmente, la Institución Educativa evalúa y hace seguimiento de la implementación de sus esfuerzos de comunicación mediante la encuesta de satisfacción y autoevaluación institucional.

  <p>SCCER219091</p>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE <i>"Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social"</i>	
CÓDIGO: AR-FO-46	PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES	VERSIÓN: 1

CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA					
NOMBRE	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	
Plan Institucional de Comunicaciones	AR-FO-46	21/04/2022	1	Creación del formato	

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Luz Bibiana Sánchez Henao	Porfirio de J. Aguirre	Myriam Correa Arroyave